2 Un estudio exploratorio sobre el Consultorio Jurídico Gratuito de Villa Germinal

Marcela Fernández Zorrilla,[1]
Carina Santos Bono[2]
Colaboradores: Beatriz Dillon[3], Eleonora Cordero, Sabina Rodríguez, Gabriel Viotti, Gabriela Tettamanti y Cecilia Freidenberger

Historia, características y actualidad del trabajo en Consultorios

Desde sus comienzos, la labor de los Consultorios Gratuitos de Atención Jurídica (tal su denominación actual) tuvo como objetivos no solo fortalecer las relaciones de la Universidad Nacional de La Pampa con la comunidad, sino también colaborar en el empoderamiento legal de las personas o grupos en condición de vulnerabilidad. Por ello, los consultorios nunca fueron una gestoría de trámites, ni se realizaron acompañamientos personalizados o patrocinio letrado. Por el contrario, esta modalidad de aprendizaje experiencial siempre apuntó al fortalecimiento de la autonomía de las personas. Consiste en atender de manera gratuita, consultas de toda índole jurídica y responderlas a modo de orientación y sugerir una eventual derivación.

En la actualidad se llevan adelante seis consultorios en tres localidades de la provincia de La Pampa. Cuatro de estos consultorios se encuentran ubicados en Santa Rosa: el primero, desde el año 2011, en el Barrio Villa Germinal; el segundo, desde principios de 2014, en el Barrio

1 Marcela Fernández Zorrilla, abogada, Ayudante de Primera en la cátedra Economía Política de Abogacía, Directora del PEU Consultorio Jurídico Gratuito de Villa Germinal y Directora de Consultorios Gratuitos de Atención Jurídica, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Universidad Nacional de La Pampa.

2 Carina Santos Bono, abogada, Coordinadora y Co Directora de Consultorios Gratuitos de Atención Jurídica, Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas - Universidad Nacional de La Pampa.

3 Asesora PEU Consultorio Jurídico Gratuito de Villa Germinal.

Escondido; el tercero funcionó durante 2014 en el Barrio Villa Parque (Club Villa Parque), pero en el mes de octubre de 2015, por razones edilicias se cerró y el grupo extensionista se trasladó a la Sede de la Secretaría de Acción Social de la ciudad de Toay. Se logró la reapertura de éste tercer consultorio en Santa Rosa en mayo del año 2016, en el Centro de Salud del Barrio Reconversión y en el mes de julio inició las consultorías el cuarto consultorio en la sede del Centro de Salud del Barrio Aeropuerto. En la Ciudad de General Pico comenzó su actividad en el último trimestre de 2014, está situado en la sede de la comisión vecinal del Barrio "Frank Allan" de General Pico, concretando seis consultorios en la provincia en los que participan 34 personas, entre ellas 18 graduados y 16 estudiantes.

Cada consultorio tiene su impronta dada por el grupo extensionista, sus motivaciones y su perfil profesional, como así también, por el espacio físico, contexto y personal según su localización.

Sin lugar a dudas, podemos decir que estos primeros pasos de los Consultorios han permitido que la Universidad Nacional de La Pampa y la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas, en particular, se vincularan con nuevos grupos comunitarios y personas a través de estudiantes, docentes y graduados. También han sido el medio para que las/os extensionistas desarrollaren autonomía, confianza y responsabilidad; al mismo tiempo que sean conscientes de las necesidades e intereses de otros, aprendan a tomar decisiones y actuar de conformidad, como así, a compartir el trabajo con otros. Estos aprendizajes fortalecen la conciencia y el compromiso social del graduado.

Partimos de una idea de la extensión que propone una construcción del conocimiento desde la realidad de un territorio, a partir de casos concretos, que busca generar compromiso y conciencia social en sus participantes así como fortalecer los vínculos de la Universidad con la comunidad mediante un aprendizaje experiencial extra áulico y práctico.

Compartimos, por ello, la concepción de la Universidad Nacional de La Pampa que, en su Reglamento de Extensión (Res. 357/14 CS), dispone que la extensión:

> Se define como la puesta en práctica, en la comunidad a la que pertenece, de los saberes adquiridos en la docencia y la investigación, lo cual permite vincularlos con la realidad del territorio en el que se construyen y realizar nuevos aportes e hipótesis de trabajo. Esta construcción es colectiva y dialógica y en ella interactúan los conocimientos científicos con los saberes y conocimientos de la comunidad. Debería ser formulada a instancias de demandas y necesidades que permitan a la Universidad cumplir con su función de anticipación teórica, su carácter

innovador y compromiso social. Al ser una función sustantiva del sistema universitario es esencial su integración -–permanente y constante––con la docencia y la investigación (pág. 4).

Objeto de estudio: Consultorio Jurídico de Villa Germinal

1. Proceso para detectar la problemática

En primer lugar, es importante destacar que durante el año 2010 y el primer cuatrimestre del 2011 se atendieron consultas a pedido del grupo integrante de la comisión vecinal y de vecinos que concurrieron a charlas informativas que se brindaron, referidas al derecho de posesión y propiedad, falta de títulos de dominio de sus terrenos o viviendas y acerca de PROMEBA –Programa de Mejoramiento Barrial y Habitacional– y sus implicancias como obra pública en los espacios comunes, principalmente, en lo que afectaba a sus hogares.

Los coordinadores, de manera semanal o quincenal, participamos de las reuniones de la Comisión Vecinal, en las que se daban encuentros espontáneos y de manera informal con los vecinos. En estos colaboramos en distintas actividades y en charlas casuales que se generaron, de las que si bien no hay registro de tipo estadístico, (por ser justamente de carácter informal), sí contamos con el dato concluyente sobre el tema o problema que planteaban de manera recurrente.

En estas charlas, a las que de acuerdo con el método de la Teoría Fundamentada podemos enmarcar como "charlas" o conversaciones casuales o también entrevistas grupales, que registramos como notas de campo, logramos ver que la mayoría de las consultas eran referidas a conflictos vecinales o familiares a raíz de carecer de un título de propiedad (de vivienda y/o terrenos) o, por lo menos, de un principio de prueba por escrito, es decir un boleto de compraventa que goce de autenticidad y legalidad.

- Asimismo, los integrantes de la comisión vecinal manifestaron que era una necesidad de todo el barrio regularizar estas situaciones o conocer los mecanismos y organismos a los que podrían recurrir, como así también la documentación que debían poseer para concretarlo. A partir de ello, se realizaron charlas con los vecinos en la sede de la comisión vecinal, donde se explicó, junto con sus integrantes, el procedimiento de la obra pública y se escucharon distintos casos, en los cualesque la mayoría refieren a una

ocupación de buena fe con la pretensión de configurarse en usucapión o adquisición por el paso del tiempo, por ejemplo:

- "Olga": el padre de su concubino le cedió a éste, sin documentación de por medio, una parte del terreno para que construyera su propia casa. Luego de que su pareja falleciera, transcurridos más de 10 años viviendo en esa residencia, la concubina contrajo un nuevo vínculo y no quiso retirarse ante los reclamos de su ex suegro.
- "Juan": obtuvo su terreno a raíz de una cesión precaria que le hizo el primer gobernador de la provincia. Vivió allí desde ese momento pero sin haber realizado la escritura. Afirmaba que la cesión figuraba en catastro.
- "Pedro": adquirió su terreno por medio de una permuta con otra persona propietaria de un terreno en otro barrio. Hacía más de 20 años que vivía allí y pagaba los impuestos de rentas.
- "Miguel": tenía boleto de compraventa pero nunca había legalizado las firmas o lo había registrado en la Dirección General de Catastro de la provincia. Otra persona se había presentado diciendo que tenía otro boleto por ese terreno y le reclamaba que se retirara. Hacía más de 10 años que vivía en ese lugar donde construyó su casa.
- "Laura": le concedió parte de su terreno a una hija quien construyó. Nunca hicieron la mensura correspondiente.

Asimismo, varios consultantes manifestaron haber entregado la documentación original de su casa o terreno a los profesionales del Instituto Provincial Autárquico de la Vivienda (IPAV) cuando hicieron el relevamiento previo a la ejecución de la obra pública y, hasta el momento, no habían tenido noticias ni les habían devuelto los documentos.

Seguidamente, se realizará un análisis de los datos que se recogieron en cada una de las consultas efectuadas por los/las vecinos/as del Barrio Villa Germinal o lugares lindantes. En todas las consultas se relevaron los datos correspondientes a: edad, sexo, nivel instrucción, nacionalidad, distancia al consultorio y temáticas consultadas. Aquí nos centraremos en esta última categoría.

Consideramos valiosos ambos registros, pero elegimos como preponderante lo observado y relevado en las diversas entrevistas ya que, conforme la teoría fundamentada, el dato obtenido adquiere un lugar prioritario, pues permite apreciar expresiones y concepciones del entrevistado para comprender la significación o explicar la realidad del caso.

Es importante aclarar que cuando se analiza el tipo de temáticas, el número de consultas puede no necesariamente coincidir con la cantidad de consultantes, pues en ocasiones alguno de ellos averigua por más de un tema en una misma consulta.

A continuación, se ha dividido la información en tres períodos: el primero que va desde el comienzo del registro, desde agosto del año 2011 hasta el 2012 inclusive, otro correspondiente al año 2013 y el último del año 2014.

Según los datos arrojados, podemos decir que en los tres períodos analizados se observa un mayor porcentaje de consultantes mujeres y una mayoría de consultas sobre temas de familia. No obstante ello, podemos observar que la problemática relacionada con la vivienda se mantiene en un porcentaje importante. Quizás ocurre que las cuestiones de familia son de un tenor privado e íntimo que las personas prefieren no exponer en una reunión de vecinos y optan por concurrir a una consulta individual. Por el contrario, las cuestiones de su propiedad y un eventual problema vecinal no les genera inconvenientes de contarlo en público. Ello puede obedecer a la característica común de los primeros pobladores de este barrio, relacionada con un asentamiento particular o mediante ocupación o cesión precaria y no mediante la adjudicación de un programa o plan de viviendas.

Por otro lado, otro rasgo que se mantiene es la cercanía de los/las consultantes al lugar de funcionamiento del Consultorio.

A continuación, se analiza el perfil de consultantes por tipo de consultas/tema:[4]

- Período 2011-2012:

  Consultantes hombres: 27% hizo consulta sobre vivienda; un 41% temas de familia (distribuidos un 13% alimentos, un 7% divorcio, un 7% régimen de visitas, un 7% separación y un 7% tenencia), un 13% cuestiones de tránsito, un 7% planes sociales, un 7% cuestiones de seguridad social y un 5% sin registro.

  Consultantes mujeres: también se observa una mayoría (25%) de consultas en temas de familia distribuidos en un 7% adopción, 2% alimentos, 2% divorcio, 2% filiación, 2% régimen de visitas, 5% tenencia y un 5% en otras cuestiones de familia. Un 15% deudas, 10% vivienda, 7% vecinales, 2% trabajo, 2% faltas, seguridad social

4 Informes elaborados por Eleonora Cordero, Gabriel Ignacio Viotti y Cecilia Freidenberger, abogados coordinadores del Consultorio Jurídico Gratuito de Villa Germinal.

jubilación 7%, 5% sucesiones, 2% seguridad social pensión, 2% otras cuestiones, un 10% de cuestiones penales, un 2 % de cuestiones de violencia familiar y 11% sin registro.

- Período 2013:

Consultantes hombres: 20% cuestiones de familia (10% alimentos y un 10% régimen de visitas), 10% sucesiones, 10% seguridad social pensión, 10% vivienda, 10% tránsito, 10% sin registro y un 30% de otras cuestiones.
Consultantes mujeres: también se registra mayoría de consultas sobre temas de familia representando un 43% (distribuido 11% alimentos, 7% divorcio, 7% filiación, 3% régimen de visitas, 4% separación, 4% tenencia y 7% de otros temas de familia), 14% deudas, 14% cuestiones vecinales, 7% sucesiones, 7% vivienda, 4% seguridad social pensión, 4% violencia familiar y 7% otras cuestiones.

- Período 2014:

Consultantes hombres: 14% separación, 14% divorcio, 14% vivienda, 14% deudas, 14% otro y un 29% sin registro.
Consultantes mujeres: también se mantiene la mayoría de consultas sobre temas de familia, 54% (19% alimentos, 5% divorcio, 5% exclusión del hogar, 2% filiación, 12% régimen de visitas, 2% separación, 7% tenencia y un 2% de otras cuestiones de familia), 10% sucesiones, 2% cuestiones penales, 7% seguridad social (5% pensión y 2% otras cuestiones de seguridad social), 2% de trabajo, 2% vecinales, 5% vivienda, 2% deudas y un 14% de otras cuestiones.

2. Estrategia Metodológica

El diagnóstico se alcanzó, luego de un proceso de codificación de los datos recogidos como también de notas de campo fruto de encuentros casuales tanto individuales como grupales. A partir de allí, se inicia un proceso de análisis y comparación simultánea de esos datos y/o hechos que nos aporta un muestreo teórico, para demostrar qué teoría es plausible o estimable.

Para ello, continuamos desde el muestreo teórico en búsqueda de la categoría central (Vasilachis de Gialdino, 2006), es decir aquella que aparece con frecuencia en los datos, con la cual todas las categorías se relacionan (ejemplo: posesión, justo título, boleto de compraventa, certificación de firmas, escritura, registro de la propiedad del inmueble), o

que haya indicadores que apunten a ese concepto; y que su existencia y aparición sea lógica y consistente, que no parezca un dato forzado; que posea un nombre abstracto para poder identificarla, y que a medida que se refina analíticamente por medio de su integración a otros conceptos, la teoría crece en profundidad y poder explicativo. Además, este concepto podrá explicar las variaciones así como el problema central al que apuntan los datos, es decir cuando varían las condiciones, la explicación se mantiene. También se debería poder exponer los casos contradictorios o alternativos en términos de idea central.

Debemos aclarar que las condiciones y las personas no son las mismas a lo largo del proyecto, debiendo ser observadas y consideradas al momento del análisis y codificación como condiciones contextuales que, tal como lo indican Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista (2010: 494) "son categorías que forman parte del ambiente o situación y que enmarcan a la categoría central, que pueden influir en cualquier categoría, incluyendo a la principal".

Luego de esta saturación teórica, donde el dato relevante era el contexto social y habitacional del territorio, con el que nos cruzábamos en cada entrevista, pudimos concluir que la problemática más recurrente que se detectó y que se advierte como categoría central en ese periodo, fue *la precariedad en el derecho de propiedad.*

Tratándose de una acción en el campo social, cuya problemática está relacionada con el acceso a la Justicia de un grupo o colectivo de atención preferencial, entendemos que debemos abordar esta investigación mediante el enfoque de investigación cualitativa (Vasilachis de Gialdino supone:

> a) la inmersión en la vida cotidiana de la situación seleccionada para el estudio, b) la valoración y el intento por descubrir la perspectiva de los participantes sobre sus propios mundos, y c) la consideración de la investigación como un proceso interactivo entre el investigador y esos participantes, como descriptiva y analítica y que privilegia las palabras de las personas y su comportamiento observable como datos primarios (2006: 26).

Por ello, consideramos apropiados los métodos empleados por estas investigaciones porque ayudan a comprender los fenómenos sociales ya que aportan a la contextualización, experiencia interna y significados culturales.

En términos de Investigación entonces, *la estrategia metodológica que se diseñó* para abordar la problemática corresponde a un modelo dentro de las Teorías Cualitativas la denominada *Teoría Fundamentada* (Soneira

en Vasilachis, 2006), a través de la comparación constante y un muestreo teórico, y también con un registro estadístico como herramienta de base cuantitativa. El investigador recoge, codifica y analiza datos en forma simultánea, para generar teoría. Es decir, estas tareas no están dirigidas a verificar teorías, sino solo a demostrar que son plausibles. Esto, a su vez, se realiza a través de dos procedimientos: el primero, ajuste, implica que las categorías deben surgir de los datos y ser fácilmente aplicables a ellos; y, el segundo, funcionamiento, según el cual deben ser significativamente apropiadas y capaces de explicar la conducta en estudio.

La forma propuesta articula los componentes de una teoría dentro del método de la comparación constante, indica que hay que proceder, en un primer paso, a maximizar las similitudes y minimizar las diferencias para, en un paso posterior, realizar el proceso inverso, enfatizar las diferencias entre los casos analizados.

El proceso de comparación a través de similitudes y diferencias entre los casos nos permite delimitar la teoría, a través de dos operaciones de análisis características de esta fase:

a. el criterio de parsimonia (o economía científica), es decir, hacer máxima la explicación y comprensión de un fenómeno con el mínimo de conceptos y formulaciones;

b. el criterio de alcance que busca ampliar el campo de aplicación de la teoría sin desligarse de su base empírica.

El primer criterio se operativiza a través de un proceso de reducción de categorías, lo que permite centrarse en alguna categoría central. En efecto, luego de un tiempo dedicado al análisis de datos sucede que una categoría (ocasionalmente más de una) aparece con una alta frecuencia de menciones y bien conectada con otras categorías: léase la categoría central. Cuando una categoría central ha sido identificada se interrumpe el procedimiento de codificar información que no estuviera directamente relacionada con ella. Se codifica solo para la categoría central y aquellas que aparecen conectadas a esta. A este procedimiento se lo conoce también como codificación selectiva.

Como explican Hernández Sampieri, Fernández Collado y Baptista que:

> El diseño de teoría fundamentada utiliza un procedimiento sistemático cualitativo para generar una teoría que explica en un nivel conceptual una acción, una interacción o un área específica. Esta teoría es denominada sustantiva o de rango medio y se aplica a un contexto más concreto. Sus explicaciones si bien se circunscriben a un ámbito determinado, poseen riqueza interpretativa y aportan nuevas visiones de un fenómeno. La teoría fundamentada provee de un sentido de comprensión

sólido porque se trabaja de manera práctica y concreta, es sensible a las expresiones de los individuos del contexto considerado, además puede representar toda la complejidad descubierta en el proceso (2010:492).

3. Gestión

La actividad se desarrolloó mediante la organización de los coordinadores en cada consultorio y, de modo general y permanente con la observación y supervisión por parte de las directoras, quienes guiaron los pasos a seguir ante las propuestas y requerimientos del equipo de extensión en el territorio.

Frente a la situación planteada y siendo todos novatos tanto en la tarea de extensión como en la actividad de orientación jurídica, –pues la mayoría de los coordinadores éramos recién graduados con muy poca experiencia en el ejercicio de la profesional–, propusimos realizar capacitaciones y actualización de información tanto para los extensionistas como para los vecinos. Estas se llevaron a cabo mediante charlas informativas con personal de distintos organismos provinciales y escribanos particulares.

A continuación, enunciamos las capacitaciones que se llevaron adelante y presentamos de manera muy breve las características que motivaron nuestro interés en ellas:

- PROAS (Propiedad Asegurada): tiene como finalidad regularizar la situación registral de inmuebles de personas de escasos recursos que carezcan de título de propiedad o necesiten efectuar trámites legales para perfeccionarlo. Esta operatoria provincial con asiento en el municipio local, al cual pueden ingresar aquellos inmuebles por debajo de una valuación fiscal y cuyos solicitantes sean de escasos recursos, exime de gastos de escrituración, publicación de edictos y reduce de hasta un 40% los honorarios profesionales, entre otros beneficios.
- Fiscalía de Investigaciones Administrativas: con relación a las formalidades que deben reunir las denuncias sobre irregularidades en la ejecución de una obra pública que afecta a espacios comunes (cordón cuneta, asfalto, cloacas, luminarias, etcétera) y a las viviendas particulares; y sobre la legitimación activa, en relación con la representación de los intereses y derechos de los vecinos que les cabe a la comisión vecinal.

- Dirección General de Rentas y en la Dirección General de Catastro, información sobre procedimientos y documentación útil para regularizar y/o probar la posesión.

Esta información era compartida con los integrantes de la comisión vecinal, procurando un efecto multiplicador con el resto de los vecinos y generando un compromiso en común.

Seguidamente, se diseñó un plan de denuncias, basado en las formalidades que debían cumplir, con los daños o perjuicios que cada damnificado estimaba. Según la necesidad de los vecinos, eran acompañados por los integrantes de la Comisión Vecinal a la sede de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas a radicar o ratificar la denuncia.

En la gestión se presentaron dificultades de diversa índole: en septiembre del año 2012 la renovación de los integrantes de la comisión vecinal tuvo un efecto negativo, y el desenvolvimiento del consultorio fue interrumpiéndose. Las nuevas autoridades confundieron nuestro rol y nos encasillaron como parte de la comisión anterior y, sin previo aviso, nos prohibieron ingresar al salón de usos múltiples donde funcionaba el consultorio negándose a entregarnos el libro de actas y las planillas de datos. En ese momento debimos suspender la actividad, por no tener espacio físico e iniciamos diálogos y trámites con referentes de la gestión municipal para recuperar ese espacio u otro. Con la intervención se logró un cambio de actitud, lo que nos permitió entrar y nos entregaron la documentación, pero se mantuvo la distancia y el control de la acción. Nos ubicaron dentro del salón, sin una oficina, compartimos espacio con un grupo de adultos mayores que realizaban distintos talleres manuales y de música. Desde nuestra mirada, ello era una forma de entorpecer nuestro accionar extensionista porque no teníamos la tranquilidad, privacidad y confidencialidad para tratar los casos.

También se perdió la difusión en el barrio, compromiso asumido por la comisión anterior; sumado a la advertencia de que, de manera literal nos hicieron conocer, que ya no orientáramos en denunciar por la obra pública porque ellos ya lo habían “arreglado” al tema.

Fueron momentos complicados que logramos superar. Para continuar con el proyecto recurrimos al Municipio, el cual cedió un espacio físico en la Ex Escuela 243 ubicada en la misma manzana que el SUM del barrio donde funcionaba la Secretaria de Desarrollo Social. Aquí se inició otra etapa del consultorio, con otra forma de relacionarse con el territorio y con los referentes barriales.

4. Participación de los miembros de las organizaciones involucradas con las que se ejecutó el proyecto

Los integrantes de la primera Comisión Vecinal prestaron disposición para trabajar en conjunto, su compromiso con el grupo extensionista fue serio y responsable desde el inicio hasta la finalización de su gestión. Esto se debió a que la idea de orientación jurídica gratuita se originó a partir de una propuesta de ellos a un grupo de estudiantes y abogados que, a partir del año 2009, colaboramos en ese espacio en distintas actividades. Concedieron espacios físicos y realizaron la difusión a través de la distribución de folletos que nosotros aportábamos como en programas de radios de alcance barrial. A su vez, en cada actividad barrial fuimos invitados a participar para hacernos conocer, como en los festejos del Día del Niño, del Día de la madre, reuniones de la comisión, entre otros). Asimismo, colaboramos en la redacción de proyectos culturales y en la orientación legal para el diseño de estatutos de cooperativas de trabajo (costura y confección) como de asociaciones civiles deportivas.

Quizás lo más valioso de esta experiencia fue la confianza que nos brindaron al contarnos sus problemas y al considerarnos parte de su equipo de trabajo; como el tiempo que dedicaban para trabajar la problemática en análisis y otras problemáticas de su entorno bajo la constante premisa de reclamar por sus derechos y defender sus intereses.

Según sus expresiones, "El poder interactuar con vecinos, personas reales con problemas reales, y poder intentar dar soluciones, intercambiar opiniones y devolver lo que la Universidad nos brindó a los barrios, es aquello que nos define como profesionales del derecho al servicio de la comunidad".[5]

5. Impacto en la formación del estudiante. Aprendizaje situado

Podemos ubicar al aprendizaje en el servicio (*service learning*) como una de las estrategias de enseñanza que un docente, posicionado en el paradigma de la cognición situada, puede llevar adelante. Dicho posicionamiento implica ubicarse en una de las tendencias actuales más características y prometedoras de la teoría y la actividad sociocultural; así

5 Cecilia Freidenberger y Gabriela Tettamanti, Coordinadora y estudiante del Consultorio Jurídico de Villa Germinal, Ponencia V Congreso de Extensión en Tandil, 19 y 20 de mayo 2016.

como también en oposición a enfoques de la psicología cognitiva y las incontables prácticas educativas escolares que los acompañan.

En la perspectiva de la cognición situada, el aprendizaje "debe comprenderse como un proceso multidimensional de apropiación cultural, ya que se trata de una experiencia que involucra el pensamiento, la afectividad y la acción" (Baquero en Díaz Barriga, 2003: 4).

Debemos aclarar que aprendizaje en el servicio no es la única estrategia para llevar adelante un aprendizaje significativo centrado en el aprendizaje experiencial y situado que apunta a la "construcción del conocimiento en contextos reales, en el desarrollo de las capacidades reflexivas, críticas y en el pensamiento de alto nivel, así como en la participación en las prácticas sociales auténticas de la comunidad" (Díaz Barriga, 2003: 8). Entre ellas podemos nombrar el análisis de casos (*case method*), método de proyectos, prácticas situadas o aprendizaje *in situ* en escenarios reales, trabajo en equipos cooperativos, ejercicios, demostraciones y simulaciones situadas y aprendizaje mediado por las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC).

En palabras de Díaz Barriga, el aprendizaje basado en el servicio a la comunidad es un método por el cual:

Los estudiantes aprenden y se desarrollan mediante la participación activa en experiencias de servicio cuidadosamente organizadas que responden a las necesidades actuales de la comunidad y que se coordinan en colaboración entre la escuela y la comunidad; [está] integrado dentro del currículo académico de los estudiantes y proporciona al alumno un tiempo estructurado para pensar, hablar o escribir acerca de lo que éste hace y observa durante la actividad de servicio; proporciona a los estudiantes la oportunidad de aplicar los conocimientos y las habilidades adquiridas recientemente en situaciones de la vida real, en sus propias comunidades; fortalece las enseñanzas de la escuela extendiendo el aprendizaje del alumno más allá del aula, hacia la comunidad y ayuda a fomentar el desarrollo de un sentido de responsabilidad y cuidado hacia los demás (2003: 10).

Por otro lado, y no menos importante, ha sido el hecho de que muchos graduados/as hayan decidido continuar involucrados en la tarea extensionista y con la Universidad; accediendo a las capacitaciones organizadas tanto por el Consultorio como por la Facultad siendo estas últimas de posgrado (Curso de Actualización del Código Civil de la Nación, Especialización en Derechos Humanos y Diplomatura en Derechos de la Niñez). Asimismo, y siempre con el objetivo de fortalecer el trabajo realizado, se participó en jornadas institucionales de extensión tanto

en la UNLPam como en otras provincias, se promovió el estudio sobre extensión, acceso a justicia, investigación y los procesos de enseñanza-aprendizaje; así como el diseño de ponencias y el ejercicio de exposición en público a través del relato de experiencias entre otros temas.

En relación con la mirada de los estudiantes que participan en este proyecto, se manifiesta por una imperiosa difusión y concientización de la función de extensión desde el inicio de la carrera, tanto para promoverla como para comunicar y enseñar los alcances de la definición de extensión, debido a que observan diversas ideas y concepciones que, a veces, se tornan contradictorias con el paradigma actual que afirma la Universidad Nacional de La Pampa. Estas discordancias se muestran en las motivaciones del grupo extensionista, en la forma de relacionarse en el territorio con el resto de actores sociales y en el compromiso que asume cada uno como parte de una acción comunitaria de la universidad.[6]

6. Integralidad con el resto de las funciones universitarias y evaluación de resultados obtenidos

La acción de extensión que realizamos implica una intervención social que en términos de María Elena Kessler en Camilloni:

> Se realiza de manera formal u organizada, que responde a necesidades sociales, que específicamente intenta incidir significativamente en la interacción de las personas y aspira a una legitimación pública o social. Incluye el despliegue de estrategias en un contexto histórico, social político, intenta captar la particularidad, el detalle de trayectorias de los actores, y tiende a producir un impacto colectivo (2013:39).

Ello nos conduce a proponer soluciones o acercar herramientas para transformar esas realidades.

Pero en este proceso y a fin de ser prudentes en la intervención social creemos que es imperioso recurrir al procedimiento de integralidad de las funciones prioritarias de la universidad, la cual puede ser entendida como lo enseña Judith Sutz para Cuadernos de Extensión de la Universidad de la Republica, como:

> Un espacio de preguntas recíprocas implica preguntas que la enseñanza le hace a la investigación, que la investigación le hace a la extensión, y que la extensión le realiza a cualquiera de las otras dos funciones.

6 Informe de Beca de extensión de la estudiante Gabriela Tettamanti en PEU Consultorio Jurídico Gratuito de Villa Germinal

Asimismo todas las funciones se formulan preguntas a sí mismas y a todas las demás (2013: 52).

A partir de ello, pretendemos ser parte de un plan de integralidad de extensión, docencia e investigación, en el que hemos propuesto y está diagramándose desde el Área de extensión de la Unidad Académica de ejecución, un proyecto para ser desarrollado en conjunto con las cátedras de Derechos Reales y de Derecho Notarial y Registral en colaboración con el gobierno de la Provincia, desde el área que se determine según la pertinencia.

A manera de síntesis, y excediendo los alcances de esta publicación, la idea se resume en que la categoría central a la que arribamos es la precariedad en el derecho de propiedad. Entonces, para avanzar, debemos rastrear el dato concreto e individual de las personas carentes de título de propiedad y analizar cada caso en particular para saber qué procedimiento le corresponde para regularizar su situación dominial. Esta tarea estará a cargo de estudiantes de la carrera de abogacía de las cátedras mencionadas, e implica un abordaje desde un método de investigación para la cual se deberá capacitarlos respecto del procedimiento de adquisición por prescripción o usucapión, de escrituración en general y del modo de relevar los datos necesarios y sistematizarlos.

Luego, se pretende la colaboración del área de gobierno que intervenga a fin de lograr una reducción de los valores de sellados y honorarios para estas escrituraciones, que forme parte de un convenio de colaboración.

Estamos hablando de intervenir en una realidad social a través de un proceso de investigación-acción participativa en el que, como afirma Kurt Lewin:

El proceso de obtener información tiene cuatro funciones. Primero, debe evaluar la acción. Muestra si lo alcanzado ha correspondido a las expectativas. Segundo, da a los planificadores la oportunidad de aprender, es decir, de obtener nuevas percepciones, por ejemplo, respecto a la debilidad o fuerza de los mecanismos de acción. Tercero, este proceso debe servir de base para la planeación correcta del siguiente paso. Finalmente, sirve como una base para modificar el "plan global" (1946: 3).

Es claro que la fijación de la demanda de que se trata requiere la efectiva articulación entre demanda e investigación, para luego implementar resultados. Pero, para lograrlo, hay que salir de la Universidad, porque no alcanza con hacer preguntas, no alcanza con responderlas: los resultados, además, deben ser utilizados. Esto tiene que ver con la política del

afuera de la Universidad, de las comunidades, de las zonas urbanas, del trabajo, etc. Y esto significa integrar al interior de la Universidad pero también integrar Universidad y sociedad, lo que es, en definitiva, un desafío muy grande.

La propuesta de integralidad correspondería a un modelo cualitativo apoyado en la investigación-acción participativa, que podrá o no ocurrir en un nivel óptimo, a partir de un diseño descriptivo y exploratorio en el que se examina el tema o problema de investigación y longitudinal, porque la recolección de datos es en un periodo más prolongado o bien en dos o más momentos.

7. Referencias Territoriales

El barrio Villa Germinal se localiza al noroeste de la ciudad de Santa Rosa, lindante con el área rural y es uno de los barrios más tradicionales de la ciudad. Se ubica dentro del ejido urbano, según la ordenanza Municipal N° 792, y está comprendido entre las calles Raúl B. Díaz, Ignacio García, Stieben, Esmeralda y Aconcagua, conforme lo establece la Resolución Municipal Nº 1790/04 y sus modificatorias Nº 1053/07 y 1018/09.

A la fecha, y según los datos aportados por el último padrón electoral de dicha comisión vecinal, cuenta con más de 2000 habitantes y su crecimiento poblacional ha sido uno de los más importantes de los últimos años. Este crecimiento responde a dos momentos dentro de la expansión de la ciudad: el primero más espontáneo y a causa de la adquisición de terrenos y construcción de viviendas por parte de las familias y el segundo, fruto del impacto de la construcción de viviendas sociales con fondos del Estado (FONAVI, Provincia y Municipios, entre otros).

Los grupos socioeconómicos que componen el tejido social de este sector son, básicamente, pertenecientes a sectores de menores ingresos conformados por empleados, cuentapropistas, propietarios de actividades comerciales y de servicios de pequeña escala, ubicadas en su mayoría en locales de su propia vivienda o en el predio de la misma. Desde el punto de vista, demográfico predominan los grupos de matrimonios jóvenes y con hijos pequeños (Dillon y Cossio, 2009).

La morfología social del barrio es heterogénea, por lo que en él coexisten condiciones constructivas precarias con otras de mejor calidad, tanto por iniciativa privada como por aquellas pertenecientes a las viviendas comunitarias.

Los servicios públicos, al inicio de la tarea extensionista estaban en vías de ampliación. En la actualidad, cuenta con red de agua potable; está en proceso de ejecución la ampliación de obras de gas; se ha mejorado el servicio de alumbrado público, se reforzó el suministro de energía eléctrica, cordón cuneta, pavimento, cuenta servicio de colectivos urbano, etc. Respecto de los desagües pluviales, aúun están establecidos tres cuencos que generan un perjuicio al ambiente con consecuencias a las personas residentes Es por ello que se ha solicitado a través de la comisión vecinal su traslado a otra parte de la ciudad o que se mitiguen sus efectos estableciendo condiciones de seguridad e higiene.

En lo que se refiere a los aspectos culturales, el barrio cuenta con escuelas, jardín de infantes, una biblioteca, un comedor y un salón de usos múltiples. También funciona un desayunador comunitario en las calles Italia y Chaplin. Existen algunas actividades culturales realizadas desde la comisión vecinal, como lo es "Valores de mi Barrio" certamen en el que participan representando al barrio en todo tipo de expresiones culturales. En la actualidad, se está llevando adelante la segunda edición. Asimismo, ocurren otras iniciativas de organizaciones no gubernamentales que podrían intensificarse a efectos de permitir una mayor participación comunitaria.

Reflexiones y conclusiones finales

Entendemos que el proceso extensionista se ha desarrollado con criterios fundados y acordados mostrando una notoria capacidad expansiva, en tanto este proyecto ha sido un disparador para organizar otros consultorios en esta y otras localidades de la provincia. Nuevos grupos se suman, replantean y difunden roles antes aprendidos. Como señala Coscarelli (2010:5), "la formación irradia su influencia enriquecida".

El sentido de las actividades de extensión es enunciado en términos de concientización no solo para el "afuera" sino respecto de la misma institución que se encuentra problematizando y diagramando una currícula de estudios para todas sus carreras, donde estén incorporadas las prácticas comunitarias. En estos debates y procesos de diagnósticos debe promoverse la integración de las funciones de extensión, docencia e investigación, porque es a través de este ejercicio que la Universidad podrá cumplir su función social.

También podemos adjudicarle impacto intra-institucional, por cuanto las problemáticas de los grupos sociales con los que se interactúa exceden el esfuerzo extensionista. Consideramos que la unidad académica

debe rever tendencias academicistas en las que predomina el desconocimiento de los otros y la sobredeterminación dogmática de la teoría.

Asimismo, teniendo en cuenta que el aporte al aprendizaje es indiscutible, propiciamos que el conjunto de la actividad de consultorías jurídicas sean estudiadas y analizadas también desde una mirada pedagógica, la cual nos excede, en torno a examinar y ponderar el aporte al aprendizaje y de elaborar estrategias de enseñanza o docente, es decir, los procedimientos que los profesores "utilizan de manera flexible, adaptativa, autorregulada y reflexiva para promover el logro de aprendizajes significativos en los alumnos" (Díaz Barriga Arceo, 2003:8).

En cuanto al estado de la sistematización de experiencias, nos encontramos en un momento de recuperación en términos de registros, análisis e intercambios propiciados institucionalmente. Si bien hacemos informes de seguimiento, diagnósticos, orientaciones y evaluaciones, que nos enriquecen para modificar o corregir acciones y para la toma de decisiones en la gestión, a esta altura del trabajo extensionista confesamos que sería prudente y valioso para el resto de la comunidad universitaria, como herramienta de enseñanza en extensión, que esos datos sean analizados, observados y compartidos con profesionales de las disciplinas pertinentes, siendo nuestra mirada subjetiva y acotada en términos teóricos para esa tarea específica.

Por último, creemos haber concretado en la problemática detectada, un empoderamiento de los vecinos de Villa Germinal, tanto colectiva como individual, respecto de sus derechos a la vivienda digna, de los alcances del derecho de propiedad y de reclamar ante un perjuicio material o ante la vulneración de un derecho. Se informó acerca de los lugares donde dirigirse y con qué formalidad hacer la presentación.

Es decir, sin desconocer que es función prioritaria e indelegable de los poderes públicos del Estado, nos hemos constituido en un puente o herramienta para el acceso a la justicia de ciertos grupos vulnerables, en tanto reconocemos que le corresponde actuar a la Universidad en su función y responsabilidad social frente a la realidad que acontece, conscientes y seguras que todo ello se transmitirá a "otro" en algún momento, con lo cual se enfatiza la idea de alfabetización y empoderamiento jurídico que entraña esta tarea.

Bibliografía

Camilloni, Alicia (2013). *Integración docencia y extensión otra forma de enseñar y aprender.* Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral.

Coscarelli, María Raquel (2010). *Formación en el campo de la extensión universitaria.* Revista extensión en Red, Ejemplar 1, Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP, revistaextensionenred@perio.unlp.edu.ar, Consultado el día 23 de agosto de 2016 en web: www.perio.unlp.edu.ar/extensionenred.

Díaz Barriga Arceo, Frida (2003). *Cognición situada y estrategias para el aprendizaje significativo.* Revista Electrónica de Investigación Educativa, 5 (2). Consultado el día 23 de agosto de 2016 en web: http://redie.ens.uabc.mx/vol5no2/contenido-arceo.html.

Dillon, Beatriz y Cossio, Beatriz (2009). *Población y Ciudades. Dinámicas, problemas y representaciones locales.* Santa Rosa: EdUNLPam.

Lewin, Kurt (1946). *Action reserch an Minority Problems, Journal of Social Issues*, Vol.2 n° 4, traducción de María Cristina Salazar, Universidad de Colombia Bogotá (1990), consultado el día 23 de agosto de 2016 en sitio web http://www.eduneg.net.

Sampieri, Roberto Hernández; Fernández Collado, Carlos y Baptista Lucio María del Pilar (2010). *Metodología de la Investigación*, México, Mc Graw Hill, Quinta Edición.

Sutz, Judit (2013). *La integralidad de las funciones universitarias como espacio de preguntas recíprocas en "Integralidad: tensiones y perspectivas",* Cuadernos de Extensión N°1, Uruguay, Universidad de la Republica.

Vasilachis De Gialdino Irene (Coord.) (2006). *Estrategias de Investigación Cualitativa*. Barcelona, Gedisa, Biblioteca de Educación.